



En una su real cedula firmada de
 su real nombre y referendada de Juan
 Bazquez su secretario y señalada
 de algunos de sus muy altos consejeros
 en las cortes a diez y siete dias
 del mes de junio del año pasado de mil
 y quinientos e ochenta e seis años
 da con licencia a esta ciudad para
 la paga de los salarios de la comision
 del senor licenciado Juan de Texada del
 consejo supremo e de sus oficiales y mi-
 nistros e de sus mercedes que vienen
 con el dicho velacion de los hijos de cas-
 tila y su vida y su dote y de los de tomar
 acenso sobre sus ropas e rentas
 encartadas de dos mil e quinientos
 o quitas de qualquier que en el
 o de sus mercedes y de los que se dan
 quinientos de cada una de las mil e quinien-
 tas e sobre ellos e de las capta-
 ras que en ellos se dan e de las necesarias
 para mas largo en la dicha cedula
 real se contiene a que nos referimos
 y para que con efecto se cumpla e se
 tome el dicho acenso para pagar la can-
 tidad que esta en el dicho tomo prestada
 para pagar los dichos salarios e de los
 mercedes e de las que se dan e de los
 mercedes que se dan e de los que se dan
 bastante de su senor e de sus mercedes
 lo deuenos e de los mercedes de los dichos ca-
 bitan Juan fernandez manrique e andree

